



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.929 / 2012. /

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.161/2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. /
- Memorandum N° 70/2012, de fechas 07 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Tránsito e Inspección. /

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA, Encargado de Tránsito e Inspección, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	06.09.2012	\$ 14.050.	Reunión Subsecretaría Fuerzas Armadas.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050 (catorce mil cincuenta pesos) por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-